

Acta Ordinaria 57-2022. Acta cincuenta y siete correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad a las diecisiete horas con veintiséis minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente Ad Hoc, Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, con la asistencia de los siguientes miembros: Angela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Carlos Ávila Arquín, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Oscar Romero Aguilar, Secretario de Actas a.i. -----

AUSENTES: La señora Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. -----

ARTÍCULO PREVIO. Nombramiento del Secretario de Actas a.i.: Con ocasión de la ausencia de la Licda. Magally Mora, el señor Presidente somete a aprobación el nombramiento del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria, propuesta que es aprobada por unanimidad.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 57-2022. ----

Los señores Directores deciden modificar el orden del día de la sesión 57-2022. ---

ACUERDO 1. Previa deliberación, se lee y modifica el orden del día 57-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTAS -----

Los señores Miembros deciden trasladar la aprobación de las Actas 41-2022, 42-2022 y 43-2022 para la próxima sesión. -----

CAPÍTULO III ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO II. Actualización de Costos Máximos Horarios de Equipo y Maquinaria, para publicación en el Diario Oficial La Gaceta:

Se conoce el oficio DIE-02-2022-0770 del 16 de agosto de 2022, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i., recibido en la Secretaría de Actas el 17 de agosto

de 2022, mediante el cual presenta la actualización de “Costos Máximos Horarios de Equipo y Maquinaria”, para publicación en el Diario Oficial La Gaceta. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. 1. Aprobar la Actualización de Costos Máximos Horarios de Equipo y Maquinaria elaborada por la Gerencia de Contratación Vial (oficio DCVP 37-2022-0381 del 16 de agosto de 2022) remitida a este Consejo con escrito DIE-02-2022-0770 (7). 2. Trasladar al Despacho del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, el oficio DCVP 37- 2022-0381 y sus anexos, solicitando se gestione la publicación del decreto ejecutivo requerido para su oficialización. **ACUERDO FIRME.** -----

El Director Llach Cordero solicita que conste en actas que la actualización costos máximos horarios de equipo y maquinaria, deben ser actualizados al menos una vez al año bajo circunstancias normales; y dos veces al año cuando concurren circunstancias excepcionales. -----

CAPÍTULO IV. CONTINUACIÓN DE ANÁLISIS SOBRE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. (DIE-06-2022-0720). -----

ARTÍCULO III. Continuación de análisis sobre evaluación del desempeño: Se continúa conociendo el oficio suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, en su calidad de Directora Ejecutiva a.i., N° DIE-06-2022-0720 del 29 de julio de 2022, recibido el 01 de agosto de 2022, mediante el cual remite documentos para la atención de la etapa de disconformidad en la evaluación del desempeño del funcionario el señor Julio Carvajal Saborío. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. Convocar a una audiencia los funcionarios Julio Carvajal Saborío y Hannia Rosales Hernández, para la Sesión que se realizará el 05 de setiembre del 2022, con el propósito de que expongan sus puntos de vista con relación a lo consignado en el oficio N° DIE-06-2022-0720. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. LISTADO DE PUENTES PEATONALES. -----

ARTÍCULO IV. Listado de puentes peatonales: El oficio DIE-08-2022-0613 de fecha 29 de julio de 2022, recibido el 01 de agosto de 2022, se traslada para una próxima sesión. -----

CAPÍTULO VI. PROYECTO DE RESOLUCIÓN. -----

ARTÍCULO V. Proyecto de Resolución que atiende el proceso de Rescisión Contractual Unilateral para la Contratación por Emergencia N° 01-2015 “Atención de la Ruta Nacional con superficie de lastre N° 160; Marbella–Río Montaña, para el control de la contaminación de polvo”; adjudicado al Consorcio ALBOSA-MAPACHE (conformado por las empresas Constructora Albosa SA, Tres Hermanos de Grecia SA y Mapache SA), por la causal de interés público. (GAJ-13-2022-01100/ ACA 2-22-447). -----

El oficio GAJ-13-2022-01100/ ACA2-22-447 se traslada para una próxima sesión. -

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO VI. Avance bimensual de la Auditoría Interna, relacionado al Plan Anual de Trabajo PTA-2022 (AUOF-18-2022-0325): Se conoce el oficio AUOF-18-2022-0325 del fecha 05 de agosto 2022, recibido el mismo día; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual presenta informe de seguimiento de recomendaciones y advertencias formuladas en los servicios de la Auditoría Interna, período 2022. -----

El señor Presidente Ad Hoc señala que es muy importante convocar a una comparecencia al señor Auditor Interno para formular retroalimentación de los aspectos consignados en el informe que ahora se analiza. En especial, tomando en cuenta que la Dirección Ejecutiva ha procurado acciones de coordinación más estrecha con la Auditoría Interna. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Se tiene por recibido el oficio N° AUOF-18-2022-0325, en el cual se proporciona el avance bimensual de la Auditoría Interna relacionado al Plan Anual de Trabajo PTA-2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5. Convocar al Sr. Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, a la Sesión que se llevará a cabo el 25 de agosto del 2022, con el propósito de realizar una

retroalimentación de los asuntos pendientes entre este Consejo y la Auditoría Interna. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO VII. Formato de informe sobre el avance de las obras para cada

una de las regiones: Se conoce el oficio suscrito por las señoras Hannia Rosales Hernández y Melissa Salas Pérez, en su orden, Directora Ejecutiva y Asesora Técnica de la Dirección Ejecutiva, bajo el N° DIE-13-2022-0723 del 29 de julio de 2022, recibido en la Secretaría de Actas el 04 de agosto 2022; mediante el cual se traslada la propuesta de formato de informe que deben presentar los ingenieros de zona de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores Directores, por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Se da por atendido el Acuerdo 2, de la Sesión Ordinaria del 8 de febrero 2021, Acta 08-2021. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 7. Exhortar a la Dirección Ejecutiva para que realice una labor de valoración, revisión y mejora constante del documento enviado mediante el memorial DIE-13-2022-0723, en coordinación con las áreas Ejecutivas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en aras de que se adapte y responda a las necesidades en la toma de decisiones. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VIII. Proceso contencioso administrativo ordinario tramitado bajo

expediente N° 15-003167-1027-CA: Se conoce el oficio DM-TC-2022-1116 del 10 de agosto 2022, recibido en la Secretaría de Actas el 12 de agosto de 2022, el cual fue suscrito por el señor Pablo Zeledón Quesada, Director de Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transporte, mediante el cual traslada el memorial N° DVOP-2022-1058, suscrito por el señor Tomás Figueroa Malavassi, Director de Obras Públicas, mediante el cual solicita que avances a efectos de cumplir con la conducta de hacer impuesta de la sentencia N.1766-F-SI-2021 de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia. -----

De conformidad con la información que antecede, previa deliberación, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Trasladar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el oficio N° DM-TC-2022-1116 de la División de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con el propósito de que, en el plazo máximo de una semana, presente a este Consejo un informe de cumplimiento de la sentencia N° 1766-F-S1-2021 de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IX. Denuncia presentada por la empresa Contraolasa S.A., contra la Contratación Directa 2022CD-000041-0006000001, Chapea del Derecho de Vía en la Red Vial Nacional, Zona 1-2 Puriscal: Se conoce el oficio suscrito por el señor Pablo Zeledón Quesada, Director de Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transporte, con el N° DM-TC-2022-1124 del 10 de agosto 2022, recibido en la Secretaría de Actas el 12 de agosto de 2022, en el cual traslada en formato físico el correo electrónico fechado el 16 de julio del año en curso, suscrito por el señor Luis Alejandro Solano Abarca, representante legal de Contraolasa S.A., en el cual formula una denuncia sobre la tramitación de la Contratación Directa 2022CD-000041-0006000001 “Chapea del derecho de vía de la Red Vial Nacional en la zona 1-2 Puriscal”. -----

De conformidad con la información que antecede, previa deliberación, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9. Se instruye a la Dirección Ejecutiva que, en el plazo máximo de una semana, informe a este Consejo de Administración el estado en que se encuentra el concurso N° 2022CD-000041-0006000001, Chapea del Derecho de Vía en la Red Vial Nacional, Zona 1-2 Puriscal. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO X. Traslado de denuncia presentada por la empresa Constructora Hermanos Bustamante S.A., con relación a la supuesta falta de pago de facturas, dentro del expediente por imprevisibilidad N° 070-2020: Se conoce el memorial N° DM-TC-2022-1139 del 11 de agosto 2022, firmado por el señor Pablo Zeledón Quesada, Director de Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes (documento que fue recibido en la Secretaría de Actas el 16 de agosto de 2022) en el que se traslada el oficio N° CHB-ADM-053-2022 fechado el 22 de junio del año en curso, suscrito por el Sr. Juan Carlos del Carmen Bustamante

Castillo, representante legal de la empresa Constructora Hermanos Bustamante S.A., exponiendo sus inconformidades sobre la supuesta falta de pago de facturas en el marco de la contratación por imprevisibilidad tramitada bajo el expediente N° 070-2020. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 10. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio N° DM-TC-2022-1139, del Despacho del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para lo que corresponda. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 11. Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que realice las coordinaciones respectivas, y presente a este Consejo de Administración, un plan de pago de las facturas que se encuentran pendientes a la fecha, con relación a la gestión de proyectos de las Gerencias sustantivas, con el detalle de una lista con el número de factura, el nombre de las empresas, las fechas de presentación, y el detalle del estado actual de cada una de ellas. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XI. CNC-ST-OF-0259-2022: Se conoce el oficio CNC-ST-OF-0259-2022 del 09 de agosto 2022, recibido en la Secretaría de Actas el 16 de agosto de 2022, suscrito por el señor Eduardo Chamberlain Gallegos, Secretario Técnico a.i., del Consejo Nacional de Concesiones (CNC), mediante el cual se refiere al proyecto de la Ruta Nacional 35. -----

El señor Presidente Ad Hoc Luis Llach Cordero, señala que -como es sabido- con relación al proyecto de la Carretera a San Carlos, si bien es cierto fue trasladado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, quedaron a cargo del CONAVI algunas tareas para su debida atención, entre ellas la gestión de las escombreras, la vigilancia y la atención de los procesos legales con la empresa que estuvo a cargo del proyecto. Estima que -al igual que se ha solicitado internamente al CONAVI la presentación de informes para dar seguimiento a esos componentes- es de capital importancia solicitarle al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que se explique el estado actual del proyecto de carretera a San Carlos. Explica que se han realizado conversaciones con el Consejo Nacional de Concesiones, en aras de valorar la posibilidad de que dicho proyecto sea asumido por dicha institución, pues

hay proyectos de interés del país que -si no se tramitan por la vía de la concesión de obra pública- el Estado no va a poder finalizarlos. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 12. Solicitar al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, que convoque al señor Secretario Técnico del Consejo Nacional de Concesiones y los funcionarios que él determine del CNC, a una Sesión del Consejo de Administración del CONAVI, con el propósito de aclarar dudas relacionadas con la Ruta Nacional N° 35, para lo cual se requiere que se hubiera verificado previamente que la Dirección de Obras Públicas del MOPT y/o el Viceministerio de Infraestructura, proporcione a este órgano colegiado la información requerida en el acuerdo N° 4 del acta N° 56-2022 del 16 de agosto del 2022, comunicado mediante oficio N° ACA 2-22-465 (80) y los documentos conexos o consecuentes, con relación la conexión de la carretera a San Carlos con la Ruta Nacional N° 1.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO XII. Incofer-PE-OF-0493-2022 / Anexo: Se conoce el oficio N° Incofer-PE-OF-0493-2022 del 05 de agosto 2022, recibida en la Secretaría de Actas el 08 de agosto de 2022, suscrito por el señor Mario Arce Guillén, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) mediante el cual remite para conocimiento, el acuerdo CDAC-100-2022, con relación a la aprobación al “Convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) y el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) para el apoyo recíproco entre las instituciones con bienes y servicios, con recurso humano especializado, y la realización de obras para el servicio público.”-----

De conformidad con la información que antecede, previa deliberación, las señoras y los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 13. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio N° Incofer-PE-OF-0493-2022, y el proyecto de “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI) Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) PARA EL APOYO RECÍPROCO ENTRE LAS INSTITUCIONES CON BIENES Y

SERVICIOS, CON RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO, Y LA REALIZACION DE OBRAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO”, para que requiera a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, el análisis legal correspondiente. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XIII. SEA 02-2022-067: -----

Se conoce el oficio SEA 02-2022-067 de fecha 17 de agosto 2022, recibido en esa misma fecha, suscrito por la señora Magally Mora Solís, Secretaria de Actas del Consejo de Administración, mediante el cual remite el detalle de los acuerdos tomados por el Consejo Administración, a partir del 8 de julio del 2021, en relación con la rehabilitación del puente antiguo sobre el Río Virilla en la Ruta Nacional 32. -

De conformidad con la información que antecede, previa deliberación, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 14. Dar por atendido a la Secretaría de Actas el acuerdo 2 de la Sesión Ordinaria 55-2022 de fecha 11 de agosto de 2022 (ACA 2-22-464).

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO XIV. DM-TC-2022-1199/Expediente (Confidencial) Denuncia:-----

Se conoce el oficio DM-TC-2022-1199 de fecha 16 de agosto 2022, recibido en fecha 17 de agosto de 2022; suscrito por el señor Pablo Zeledón Quesada, Director de Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transporte, mediante el cual realiza traslado de correspondencia del oficio sin número, fechado el 26 de julio del 2022, con el cual interpone solicitud de investigación administrativa. -----

De conformidad con la información que antecede, previa deliberación, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 15. Trasladar a la Dirección General del Servicio Civil el memorial N° DM-TC-2022-1199 y su anexo respectivo, con el propósito de que valore las supuestas irregularidades a las que hace referencia la denuncia. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IX. REVISIÓN DE LA SUBJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022. -----

A las 19:19 horas se incorpora a la Sesión el Sr. Presidente Luis Amador Jiménez, quien asume la dirección de la presente sesión en tal condición. -----

ARTÍCULO XV. Propuesta de Decreto Ejecutivo H-007-2022 y Decreto

Legislativo: Se conoce el oficio DIE-EX-07-2022-0784 de fecha 17 de agosto de 2022, recibido el 19 de agosto de 2022; suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual presenta propuesta de Decreto Ejecutivo H-007-2022 y Decreto Legislativo. -----

A las 19:23 ingresa el señor Johaam Piedra Méndez, Gerente de Adquisiciones y Finanzas, quien presenta un resumen de la propuesta de formulación presupuestaria consignada en el oficio N° DIE-EX-07-2022-0784 (la cual se incorpora al expediente de la Sesión); atiende consultas y comentarios de los señores y señoras directores. Se retira a las 19:47 horas. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 16. De conformidad con el detalle presentado por la Dirección Ejecutiva en oficio DIE-EX-07-2022-0784 (7), se aprueban las propuestas de Decreto Ejecutivo H-007-2022 y Decreto Legislativo de la institución, a presentar ante el Ministerio de Hacienda para su aprobación. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO X. INFORME DEL MOPT SOBRE RECOMENDACIONES DE DECLARATORIAS DE DESIERTAS DE VARIAS CONTRATACIONES. (ACA 1-22-439). -----

ARTÍCULO XVI. Informe del MOPT sobre recomendaciones de declaratorias de desiertas de varias contrataciones (ACA 1-22-439):

Se conoce el oficio DAJ-2022-4226 del 11 de agosto de 2022 (recibido en la Secretaría de Actas el 18 de agosto de 2022); suscrito por las señoras Rosaura Montero Chacón, Magally Soto Salazar, y los señores Juan Carlos Elizondo Ramírez, Carlos Bonilla Cruz, Ángel Fabian Meneses Garro y Allen Dobles Ovaes, todos funcionarios de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual proporcionan el análisis solicitado mediante el oficio DM-2022-3580. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 17. Se tiene por recibido el memorial N° DAJ-2022-4226 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 18. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, a la luz de los principios fundamentales del servicio público, necesidad, eficiencia, eficacia e interés público, presente las recomendaciones de adjudicación de las contrataciones consignadas en el oficio ACA 1-22-439, con fecha límite al 25 de agosto del 2022. **ACUERDO**

FIRME. -----

CAPÍTULO XI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

No hubo deliberación y consecuentes acuerdos en este apartado de la agenda. ----

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----